

	Sistema Productivo de Cerdos: Porcicultura	Código	PGA.GR-05 v.03
		Página	1 de 4

1. Objetivo y Alcance

Definir las actividades del sistema de producción porcícola como soporte a la docencia, investigación y extensión.

El presente procedimiento inicia desde periodo reproductivo hasta actividades de docencia e investigación.

2. Responsables

El responsable de hacer cumplir el presente procedimiento es el director de la Granja Experimental de Villa Marina de la Universidad de Pamplona.

3. Definiciones

3.1 Porcicultura

Producción de cerdos para cría y ceba

3.2 Periodo Productivo Vencido

Después de 5 años de gestación y producción de crías

3.3 En pie

Cerdo vivo que se comercializa para la cría

Las demás definiciones que aplican para el presente Documento se encuentran contempladas en la **Norma NTC ISO 9001 vigente Sistema de Gestión de la Calidad. Fundamentos y vocabulario.**

4. Contenido

N° DE ACTIVIDAD	ACTIVIDADES	RESPONSABLE
1	PERIODO REPRODUCTIVO	

Elaboró		Aprobó		Validó	
Firma Cristina Sanna Guerrero		Firma José Flórez Gélvez		Firma Mabel Johanna Coronel Acevedo	
Fecha	13 de febrero de 2024	Fecha	13 de febrero de 2024	Fecha	22 de febrero de 2024

INFORMACIÓN DOCUMENTADA NO CONTROLADA

	Sistema Productivo de Cerdos: Porcicultura	Código	PGA.GR-05 v.03
		Página	2 de 3

1.1	<p>Este periodo depende del peso y edad de los animales.</p> <p>Terminada la lactancia, las cerdas quedan aptas nuevamente para su reproducción. El proceso de reproducción se realiza por monta directa o inseminación artificial.</p> <p>Una vez se inicia el proceso de gestación el Médico Veterinario o el funcionario asignado deben diligenciar el FGA.GR-23 "Registro Individual Porcino".</p>	Médico veterinario y funcionario asignado
2	PERIODO DE GESTACION	
2.1	<p>El periodo de gestación inicia con la monta de la Cerda hastalos 111-116 días que es el término.</p> <p>Se registran los datos en el formato FGA.GR-23 "Registro Individual Porcino"</p>	Médico veterinario y funcionario asignado
3	MANEJO DEL LECHÓN	
3.1	<p>Al momento del nacimiento los lechones deben tener establecido su sala cuna con la lámpara o criadero, a su vez se debe tener claro todo el protocolo de atención al neonato, lo cual encierra actividades como la aplicación de hierro, curación de ombligo y descolmille; de igual forma se debe confirmar y garantizar el consumo de calostro. Se realiza pesaje al nacimiento y al destete.</p> <p>Esta información se consigna en el FGA.GR-29 "Control de Crecimiento y Desarrollo"</p>	Médico veterinario y funcionario asignado
4	ALIMENTACIÓN	
4.1	La alimentación diaria de los cerdos debe consignarse por el responsable en el FGA.GR-09 "Control de Alimentación"	Funcionario asignado
5	SANIDAD	
5.1	<p>Los procesos médicos veterinarios y sanitarios se realizarán según lo contemplado en el PGA.GR-08 "Sistema de Manejo Integrado de la Producción Pecuaria"</p> <p>Estos datos se consignan en el formato FGA.GR-23 "Registro Individual Porcino"</p>	Médico veterinario y funcionario asignado
6	REPORTE DE NOVEDADES	
6.1	El primer día hábil de la semana el operario informará según el FGA.GR-23 "Registro Individual Porcino" al médico veterinario y al auxiliar administrativo las novedades de inventario, esto se consigna en el FGA.GR-10 "Inventario Mensual Cerdos"	Director-Médico veterinario y Funcionario asignado
7	COMERCIALIZACIÓN	
7.1	<p>Se realiza comercialización de lechones, animales dedescarte, cerdos destetos.</p> <p>La comercialización se realiza en venta directa al cliente según lo contemplado PGA.GR-09 "Comercialización Granja Experimental Villa Marina"</p>	Funcionario Asignado
8	LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE AREAS	
8.1	Esta actividad se realiza según lo contemplado en el PGA.GR- 08 "Sistema de Manejo Integrado de la Producción Pecuaria" .	Funcionario asignado
9	ACTIVIDADES DE DOCENCIA E INVESTIGACIÓN	
9.1	Las actividades de docencia e investigación serán realizadas según el PLA-02 "Prestación del Servicio de Laboratorio"	Funcionario asignado

5. Documentos de Referencia

INFORMACIÓN DOCUMENTADA NO CONTROLADA

	Sistema Productivo de Cerdos: Porcicultura	Código	PGA.GR-05 v.03
		Página	3 de 3

- NTC ISO 9000 Sistema Integrado de Gestión. Fundamentos y Vocabulario.
- Ley 962 de 2005 “Anti trámites”

6. Historia de Modificaciones

Versión	Naturaleza del Cambio	Fecha de Aprobación	Fecha de Validación
00	Actualización del documento según lo descrito en el FAC-08 Ata de Reunión N° 009 del 12 de Septiembre de 2017	12 de septiembre de 2017	19 de septiembre de 2019
01	Actualización del documento según lo descrito mediante FAC-08 Acta de Reunión N° 006 del 01 de marzo de 2021	01 de marzo de 2021	19 de mayo de 2021
02	Actualización del documento según lo descrito en el FAC-08 Acta de Reunión N° 004 del 13 de febrero de 2023	13 de febrero de 2023	22 de febrero de 2024

7. Anexos

“No Aplica”